ACTA No. 2			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Identificación de la necesidad Contratar Mantenimiento Correctivo De Cubiertas (Techos) (Incluye Reemplazo) De Espacios Y Ambientes De Formación En Hacienda La Uribe Del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial.			
CIUDAD Y FECHA:	**Caucasia, 15 de mayo de 2024**	**HORA INICIO:** 10:00 AM	**HORA FIN:** 10:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas	**Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial**	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Transversal 16 No 102-33 Barrio El Bosque**	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Plantear la Necesidad de Contratar el Mantenimiento Correctivo De Cubiertas (Techos) (Incluye Reemplazo) De Espacios Y Ambientes De Formación En Hacienda La Uribe Del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: 1. Identificar la necesidad de contratar servicios de mantenimiento correctivo de cubiertas (techos), que incluya el reemplazo cuando sea necesario, para los espacios y ambientes de formación ubicados en Hacienda La Uribe, parte del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial. 2. Recomendar formalmente el inicio del proceso de contratación para los servicios de mantenimiento correctivo de cubiertas (techos), incluyendo el reemplazo según sea necesario, para los espacios y ambientes de formación en Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Siendo las 10:00 am se inicia la reunión, con la bienvenida a todos los participantes y se presentó el propósito de la reunión, que era discutir la necesidad de contratar servicios de mantenimiento correctivo de cubiertas para los espacios de formación en Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.			

1. Descripción y Justificación de la Necesidad:

El Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial (CTPGA) del Bajo Cauca Antioqueño, consciente de la necesidad de la presencia del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA en la subregión y de la gran acogida en la formación de personas tanto en nivel titulado como complementario, con base en los requerimientos de calidad y pertinencia para los programas de formación avalados, plasmados en las resoluciones de registros calificados para programas del nivel tecnólogo y considerando los cronogramas de las fichas en vigencia y a las cuales se les debe garantizar espacio idóneo para lograr el cumplimiento de objetivos del centro de formación; por lo cual, se hace necesario, el mantenimiento correctivo De cubiertas (Techos) de Espacios Y Ambientes De Formación En Hacienda La Uribe Del Complejo Tecnológico Para La Gestión Agroempresarial, para asegurar unos ambientes seguros y funcionales para el aprendizaje y desarrollo dentro de las instalaciones.

Dado que, está cubierta es antigua y se encuentra deteriorada, es un riesgo potencial, para el personal que desarrolla sus actividades, debido a que puede presentarse desplome de partes de este, las grietas en la cubierta causan filtraciones de agua y proliferaciones de plagas (murciélagos, ratones, cucarachas, serpientes, entre otras). Esto conlleva a daños de inmuebles, equipos, materiales, reactivos químicos peligrosos y demás insumos almacenados y manipulados en dichas áreas.

Adicionalmente en la Sede Hacienda La Uribe Uribe, CTPGA-SENA de Caucasia se encuentra el Laboratorio de Servicios ambientales y Agropecuarios, financiado con los proyectos SENNOVA de "Fortalecimiento de la oferta de servicios", SPGS 12811 y 12812. Actualmente, El Laboratorio se encuentra prestando servicios a los diferentes programas de formación (atención a aprendices e instructores) y al sector productivo. Para garantizar y mejorar la prestación de servicios, se necesitan adecuaciones de las instalaciones, como el cambio de techos; esto con el objetivo de llevar una correcta operación de las actividades, disminuir los riesgos de daño o peligro para el personal y los equipos, evitar contaminación cruzada y contar

con áreas adecuadas para realizar ensayos a muestras de diferentes matrices, que requieren condiciones ambientales optimas y garanticen la estabilidad del equipamiento, el aseguramiento metrológico, almacenamiento y conservación de los reactivos y la confiabilidad de los resultados emitidos.

Todo lo anterior se enfoca a la solicitud de certificación de algunos análisis y/o acreditación del laboratorio ante entidades externas como Instituto Nacional de Salud, IDEAM u ONAC, para los ensayos de aguas y el reconocimiento ante el ICA para los ensayos pecuarios, la necesidad de adecuaciones quedo registrada como un hallazgo de no conformidad en la auditoría interna realizada en octubre 2023.

La ejecución de estas adecuaciones es de gran importancia y de alto impacto para el SENA y el sector productivo, ya que, se lograría contribuir a la mejora de la capacidad instalada para el fortalecimiento de los programas de formación y consecuentemente, a mejorar las competencias de los aprendices. Por otro lado, se posibilitará la solicitud de acreditación del Laboratorio ante entidades externas.

2. Objeto Contractual: 5_9501_502 Contratar mantenimiento correctivo de cubiertas (techos) (incluye reemplazo) de espacios y ambientes de formación en Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

2.1. Alcance del Objeto: El alcance de mantenimiento correctivo de cubiertas comprende la identificación y remplazo de las cubiertas que se encuentran en mal estado en los espacios y ambientes de formación en Hacienda La Uribe del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

2.2. Especificaciones Técnicas Del Objeto A Contratar:

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS NECESIDAD DE ADECUACIÒN DE TECHOS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	Segmento	Familia	Clase	Producto
A	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**						
1	Desmonte de teja de barro, en las cubiertas designadas por el CTPGA en los espacios sede la Uribe	m^2	700	72	15	26	01
B	**CUBIERTA**						
1	Suministros instalación de correa a cada 1.5 metros en madera inmunizada de 3"x1" para fijar la teja o cubierta metálica, incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	m^2	900,00	72	15	26	01
2	Suministro, trasporte e instalación de cubierta Guerrera azul de 1.01 x 6 m, calibre 0.30mm, incluye elementos de fijación y todos los elementos para su instalación.	m^2	1000,00	72	15	26	01
3	Suministro, trasporte e instalación de Caballete Guerrera azul 0.60X2M Cal.30, incluye elementos de fijación y todos los elementos para su instalación.	m^2	200,00	72	15	26	01
D	**CARPINTERIA EN MADERA**						
1	Retiro de machimbre en las zonas deterioradas por la humedad, Suministro Transporte e Instalación de Machimbre Pino 9mmx9cmx3.2 y aplicación de barniz en una cara. incluye todos los elementos para su correcta instalación.	m^2	150,00	72	15	26	01
2	Suministro, Transporte e Instalación de alar en madera tipo roble o similar cepillado de 4” x 2”, Machimbre Pino 9mmx9cmx3.2 y parales en madera roble cepillado de 5”X5” con moldura en la base,	m^2	302,00	72	15	26	01

	aplicación de barniz en la madera y machimbre. incluye todos los elementos para su correcta instalación.						
3	Suministro e instalación de canal metálica calibre 16 en acero galvanizado, pintada con primer y anticorrosivo.	m	22,00	72	15	26	01

3. Valor estimado del contrato: El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de ($206.965.000) DOSCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, por selección abreviada de menor cuantía e incluye *administración*, *imprevistos* y *utilidad* (A.I.U.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

4. Plazo de Ejecución del contrato: El plazo de ejecución del contrato será de 3 mes, sin superar el 30 de noviembre, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio.

5. Lugar de Ejecución del Contrato: El contrato se ejecutará (*In situ*) en la Hacienda La Uribe ubicada entre el barrio las Malvinas y la vereda Puerto España del municipio de Caucasia, Antioquia.

6. Modalidad de Contratación: Selección abreviada de menor cuantía

7. Obligaciones específicas:

1. Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad, eficiencia, oportunidad y calidad.
2. Ejecutar el objeto en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con la invitación, a la propuesta presentada por el contratista,

a la normatividad vigente en la materia (seguridad y salud en el trabajo) y a lo contenido en la resolución 1409 de 2012.

3. Contar con el personal idóneo para ejecutar el objeto del contrato. El mismo debe contar con la capacitación y certificación para el desarrollo de los servicios a prestar y demás requisitos exigidos en la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Cumplir con las obligaciones de carácter laboral adquiridas con el personal a su cargo.
5. El personal del que disponga el contratista deberá contar con la debida dotación, ropa de trabajo, herramienta y equipamiento de trabajo, acorde a las tareas a desarrollar en cumplimiento de las actividades propias para la ejecución del contrato.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a Hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
9. **Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.**
10. Guardar total reserva de la información, que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus Actividades, obtenga, ya que es de propiedad del SENA, y solo salvo requerimiento de autoridad competente, podrá ser divulgada.

11. De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.
12. El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones u omisiones o las de sus subcontratistas, sus dependientes o sus proveedores, durante la ejecución del objeto contratado.
13. Elaborar informe del servicio realizado.
14. El contratista, por presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales aplicables para proteger los tres recursos agua, aire y suelo.
15. El contratista, deberá cumplir con las normas técnicas y ambientales aplicables a los equipos y servicios requeridos.
16. El contratista, deberá constituir las garantías exigidas dentro de los dos días hábiles siguientes a la firma del contrato – aceptación de la oferta.
17. El contratista deberá prorrogar y/o adicionar las garantías, en la misma proporción de las prórrogas y/o adiciones que se le llegaré hacer al contrato.
18. Apoyar en la verificación previo a la suscripción del presente contrato los documentos requeridos para la contratación.
19. Apoyar en la elaboración de informes para soportar los trámites correspondientes según el objeto contractual.
20. Garantizar la confidencialidad de la información del laboratorio de servicios ambientales y agropecuarios a la cual tenga acceso durante la ejecución del contrato.
21. El proveedor debe garantizar por su cuenta la disposición correcta por norma de los residuos que genere en la prestación de sus servicios.
22. En caso de variación en alguno de los bienes vinculados al objeto del contrato, el contratista deberá coordinar con el contratante el precio que se generará por el servicio específico prestado. Lo anterior deberá contar con el aval del supervisor.
23. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.

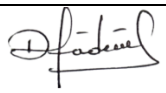
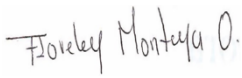
CONCLUSIONES

Durante la reunión, se destacó la necesidad de abordar los problemas de mantenimiento en las cubiertas (techos) de los espacios de formación en Hacienda La Uribe. Las filtraciones y el deterioro estructural representan riesgos para la seguridad de los usuarios y pueden interrumpir las actividades de aprendizaje; por lo que se acordó solicitar al ordenador del gasto autorizar el inicio del proceso de contratación. Se asignan responsabilidades al comité estructurador para llevar a cabo las acciones necesarias.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
NA	NA	NA	NA

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Derlys Margoth Madera Soto	**SENA**	**SI**	**Ninguna**	
Carlos Mario Arévalo Cobos	**SENA**	**SI**	**Ninguna**	
Floreley Montoya Ochoa	**SENA**	**SI**	**Ninguna**	
Juan Sebastián Bermúdez Pérez	**SENA**	**SI**	**Ninguna**	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

1.IMAGENES TECHOS AREA A INTERVENIR


















SIMPLY


SENA